



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA

Neiva, cinco (05) de junio de dos mil veintitrés (2023)

RADICACIÓN:	410013110003-2016-00400-00
PROCESO:	ALIMENTOS
DEMANDANTE:	LUZ ELENA GARCÍA GAITÁN
DEMANDADO:	BERNARDO BENJAMIN BEDOYA

Vista la solicitud de la parte actora sobre corrección de número de identificación de la autorizada para reclamar los depósitos judiciales en nombre de la señora LUZ ELENA GARCÍA GAITÁN, BRIGGITE YELITZA JAVELA GARCÍA, se evidencia que en la autorización efectuada ante la Notaría Segunda de Neiva, por ser la correcta 1075263668 y no 1075263669, se **ORDENA** que mediante Secretaría se realice nuevamente la autorización de los depósitos judiciales a nombre de BRIGGITE YELITZA JAVELA GARCÍA con C.C. 1075263668

Notifíquese.

SOL MARY ROSADO GALINDO.

Jueza